



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría Departamental del Guaviare

Nit. 832000115-7

RESOLUCIÓN N° 032 (marzo 24 DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL MANEJO DEL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y SE CREA EL COMITÉ DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

El Contralor General del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones Constituciones, legales, reglamentarias, en especial en lo establecido en la ley 87 de 1993,

CONSIDERANDO:

Que La Contraloría Departamental del Guaviare, es un Organismo de carácter técnico, dotado de autonomía Administrativa, Presupuestal y Contractual.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, corresponde a todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes órdenes y niveles, conformar al más alto nivel jerárquico, un comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno

Que se hace necesario designar el responsable del Control interno de Gestión para la Contraloría Departamental del Guaviare, en uno de los cargos de mayor jerarquía dentro del nivel directivo de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Que en mérito de lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EL RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

Designar a partir de la fecha, las funciones relacionadas con el manejo del control interno de Gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare, al Contralor Auxiliar de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Guaviare, quien será el responsable de dar cumplimiento a las normas legales relacionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO. El comité Institucional de Coordinación del Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, estará conformado por:

1. Contralor Departamental del Guaviare
2. Director Administrativo y Financiero
3. Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
4. El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien tendrá voz, pero no tendrá derecho a voto y actuará como Secretario Técnico del Comité.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DEL COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Corresponde al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, el ejercicio de las siguientes funciones:

Calidad y excelencia en el control fiscal

San José del Guaviare: calle 12 No. 22 - 83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

🌐 www.contraloria.guaviare.gov.co



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría Departamental del Guaviare

Nit. 832000115-7

1. Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la Contraloría Departamental del Guaviare;
2. Estudiar y revisar la evaluación del cumplimiento de los metas y objetivos de la Contraloría Departamental del Guaviare, dentro de los planes y políticas y recomendar los correctivos necesarios;
3. Asesorar al Contralor Departamental del Guaviare en la definición de planes estratégicos y en la evaluación del estado de cumplimiento de las metas y objetivos allí propuestos;
4. Recomendar prioridades para la adopción, adaptación, adecuado funcionamiento y optimización de los sistemas de información gerencial estadística, financiera, de planeación y de evaluación de procesos, así como para la utilización de indicadores de gestión generales y por áreas;
5. Estudiar y revisar la evaluación al cumplimiento de los planes, sistemas de control y seguridad interna y los resultados obtenidos por las dependencias de la Contraloría Departamental del Guaviare;
6. Revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la Contraloría Departamental del Guaviare;
7. Coordinar con las dependencias de la Contraloría Departamental del Guaviare el mejor cumplimiento de sus funciones y actividades;
8. Presentar a consideración al Contralor Departamental del Guaviare propuestas de modificación a las normas sobre control interno vigentes;
9. Reglamentar el funcionamiento de los distintos subcomités de coordinación del sistema de control interno que se organicen; y,
10. Las demás que le sean asignadas por el Contralor Departamental del Guaviare

ARTICULO CUARTO. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DEL COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, sesionará por lo menos cuatro (4) veces al año, y en todo caso, cada vez que alguno de sus miembros lo considere necesario.

ARTICULO QUINTO: - QUORUM. El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, deliberará y decidirá con la mitad más uno de sus miembros.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, podrán asistir otros servidores o personas en calidad de invitados cuando la naturaleza del asunto a tratar lo requiera, los cuales tendrán voz, pero no voto.

ARTICULO SEXTO: FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Corresponderá al Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare:

Calidad y excelencia en el control fiscal

San José del Guaviare: calle 12 No. 22 - 83 B. La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

🌐 www.contraloria.guaviare.gov.co



Contraloría Departamental del
GUAVIARE
Calidad y excelencia en el control fiscal

Contraloría Departamental del Guaviare

Nit. 832000115-7

1. Citar a las secciones del comité.
2. Elaborar y suscribir las actas correspondientes
3. Coordinar con las dependencias de la Contraloría Departamental del Guaviare, para que los asuntos a tratar en el respectivo comité, sean inherentes al mismo.
4. Las demás que le sean asignadas

PARÁGRAFO PRIMERO: las decisiones que adopte el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Guaviare, constarán en actas suscritas por el Contralor Departamental del Guaviare y el Secretario Técnico

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga la Resolución No. 036 de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente Resolución se expide en San José del Guaviare, el día veinticuatro (24) de marzo de 2020

JAIME LONDOÑO FLOREZ

Contralor Departamental Guaviare

Proyecto. NQC-DAF

Calidad y excelencia en el control fiscal

San José del Guaviare: calle 12 No. 22 - 83 B, La Esperanza ☎ (8) 584 0987 ✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

🌐 www.contraloriaguaviare.gov.co